



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad Autónoma
de Madrid

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Vicerrectorado de Internacionalización

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 29 de enero de 2021, por la que se adjudican provisionalmente plazas de la Convocatoria Única para participar en los programas de movilidad no europea durante el curso 2021/2022 a los estudiantes en Lista de reserva.

Finalizado el proceso de selección de los estudiantes en Lista de reserva establecido en el artículo 10 de las bases de la Convocatoria Única de movilidad internacional no europea, durante el curso 2020/2021, este Rectorado resuelve:

Primero. – La adjudicación provisional de las plazas a los estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. – Los estudiantes incluidos en el Anexo I deberán aceptar la plaza asignada. Oportunamente, se les informará del plazo y procedimiento para formalizar la aceptación. De no hacerlo, se les declarará desistidos en su derecho a la obtención de plaza en el marco de la mencionada convocatoria.

Cuarto. – La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta que el estudiante sea aceptado por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos para la realización efectiva de la estancia de movilidad.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de enero de 2021

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN (Resolución de 16 de diciembre 2019, B.O.C.M de 7 de enero, 2020).

Fdo.: María del Carmen Calés Bourdet